

RESTAURANTE EL SAFARI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 15/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juana Gallego Sánchez contra la empresa Restaurante El Safari, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.456,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—64.202.

RYAN, S. L. (Sociedad absorbente)

ANTAÑO ANTIGÜEDADES, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 16 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el balance de fusión, cerrado a 30 de septiembre de 2007, por la que Ryan, Sociedad Limitada, absorberá a Antaño Antigüedades Sociedad Limitada, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Ricardo González Morales.—65.639. 1.ª 30-10-2007

SANITARIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE SEGUROS, S. A.

La administradora única convoca a los accionistas a Junta general Extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2007, en el domicilio sito en la Avenida Alejandro Rossello n.º 40 8.º, de Palma de Mallorca, a las 12,00 horas, en primera convocatoria; y, si procediera, el día 11 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora anteriormente señalados; para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Suprimir y dejar sin efecto la expresión contenida en el artículo 26 de los estatutos sociales de que «cada acción da derecho a un voto». Esta propuesta de modificación estatutaria se someterá, en la misma junta general, también a votación separada de los accionistas titulares de acciones de las series A y B.

Segundo.—Modificar, en el supuesto de ser aprobada la propuesta contenida en el anterior punto del orden del día, el artículo 26 de los estatutos sociales, aprobando, en su consecuencia, una nueva redacción del citado artículo estatutario.

Tercero.—Supresión de las restricciones y limitaciones establecidas en el artículo 10 de los estatutos sociales a la libre transmisión de las acciones por actos ínter vivos a título oneroso a favor de no accionistas. Derogar, en el caso de ser aprobada la propuesta contenida en este punto del orden del día, el referido artículo 10 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Supresión del derecho de adquisición preferente contenido en el artículo 11 de los estatutos sociales, para el caso de transmisión mortis causa o a título gratuito de las acciones y de adquisición de las mismas en procedimiento judicial, extrajudicial o administrativo de ejecución. Derogar, en el caso de ser aprobada la propuesta contenida en este punto del orden del día, el referido artículo 11 de los estatutos sociales.

Quinto.—Dimisión de la Administradora única.

Sexto.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 144.1 c) del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2007.—La Administradora única, Dña. Teresa Kennedy Jones.—64.226.

SARIUM, S. A.

(En liquidación)

Anuncia a efecto del cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, con fecha 27 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución con liquidación de la sociedad «Sarium, Sociedad Anónima» nombrándose socio liquidador don Antonio José Foncillas Marro. En la Junta Universal de Accionistas, celebrada con fecha 17 de octubre de 2007, se ha aprobado por unanimidad el balance final de liquidación presentado a tal fin por el liquidador y que consta a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	588.237,80
Deudor Hacienda Pública	20.162,11
Tesorería	29.726,08
Total activo	638.125,99
Pasivo:	
Fondos Propios	468.101,15
Acreedores a corto plazo.....	170.024,84
Total pasivo	638.125,99

Málaga, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, Antonio José Foncillas Marro.—66.166.

SCANNERS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Scanners Canarias, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, rambla General Franco, número 84, el día 3 de diciembre a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general extraordinaria tendrá lugar en el mismo local, el día 4 de diciembre, a las 19:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2007.—Enrique Trujillo Ferre, Presidente del Consejo de Administración de Scanners Canarias, Sociedad Anónima.—66.045.

SDI PROPERTIES 2.001, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el objeto de que los acreedores puedan ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, válidamente celebrada el pasado día 4 de octubre de 2007, en primera convocatoria, ha acordado, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social de la entidad en la suma de 4.500.000,00 € para su devolución a los accionistas, mediante disminución del valor nominal de las 5.000.000 acciones representativas del capital social, en la suma de 0,9 € cada una de ellas, es decir, fijando en adelante su valor nominal en la suma de 5,1 €.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—65.338.

SEMAGA, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 26 de junio de 2007 se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con la disposición transitoria 24.ª redacción Ley 35/2006 y también en Junta general extraordinaria universal celebrada el 30 de septiembre, se aprobó por unanimidad de todos sus socios, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	257.846,46
Deudores	704.784,05
Inversiones financieras temporales	5.813,11
Total Activo	968.443,62
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Reservas	796.136,54
Pérdidas y Ganancias	7.996,55
Total Pasivo	968.443,62

Banyeres de Mariola, 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador, José Manuel Gimeno Mateu.—66.124.

SERVIMAQ FUTURA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 13/07 de este Juzgado de lo Social n.º 28 seguido a instancia de Alfonso María Jarail Puig, contra la empresa Servimaq Futura, S. L., se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.948,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2007.—Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial.—64.390.